

PLAN DE REFUERZO PERSONALIZADO PARA MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS

Según la normativa vigente, quienes promocionen sin haber superado la materia de Geografía e Historia seguirán el plan de refuerzo personalizado establecido por el Departamento con el fin de recuperar los aprendizajes no adquiridos, que revisará periódicamente en las reuniones de departamento la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

El centro dispone de estos planes de refuerzo en formato digital, planes que al inicio de curso los tutores del alumnado correspondiente comparten con el profesorado directamente implicado.

Los planes de refuerzo personalizados se organizan para cada alumno o cada alumna teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia. Para la evaluación de la materia no superada se tendrán en cuenta los progresos que el alumnado realice en las actividades del plan de refuerzo personalizado, así como su evolución en la materia correspondiente en este curso.

Al comienzo del curso escolar, el docente responsable de la recuperación de la materia informará a cada alumno o a cada alumna y a sus padres, madres o representantes legales sobre el contenido del plan de refuerzo que les será aplicado.

El alumnado que siga un plan de refuerzo deberá superar las evaluaciones que en él se establezcan. Al menos, una vez al trimestre, la persona responsable de la recuperación de la materia informará de los resultados de la evaluación al alumno o a la alumna y a sus padres, madres o representantes legales; dicha información será de carácter valorativo/cualitativo y se proporcionará a través del boletín de notas correspondiente.

Será responsable de aplicar y evaluar el plan de refuerzo y de evaluar la materia el profesor o la profesora que imparta dicha materia en el curso superior en el que esté matriculado el alumnado.

De dichos planes se hará seguimiento en las reuniones de departamento y al finalizar el curso.

Concreción del plan de refuerzo personalizado para materias pendientes (recuperación de materias pendientes)

Los alumnos de los diversos niveles de E.S.O. con la materia pendiente de cursos anteriores la recuperarán en las siguientes condiciones:

- a.- El responsable del proceso de recuperación será el profesor que imparta clase al alumno en el curso académico actual.
- b.- Los alumnos podrán superar la materia pendiente, aún cuando no superen la del curso actual, si con el trabajo realizado a lo largo del curso, las pruebas escritas y su actitud alcanza el nivel competencial mínimo (referido al curso o cursos que tuviera pendiente) en el manejo de las competencias clave.
- c.- Los instrumentos de evaluación serán las actividades (cuestionarios, informes personales, comentarios de textos, imágenes y gráficos...) y pruebas escritas realizadas por el alumno en el presente curso.

Del procedimiento de recuperación se informará a las familias de estos alumnos al inicio de curso. Se entregará información escrita del sistema de recuperación a cada uno de los alumnos. A lo largo

del curso se hará un seguimiento de su proceso de recuperación y evaluación en las reuniones de Departamento.

El alumnado que siga el plan de refuerzo personalizado deberá superar las evaluaciones establecidas. Al menos, una vez al trimestre, se informará de los resultados de la evaluación al alumno y a sus padres o representantes legales.

Alumnos de ESO

El alumno deberá realizar las tareas asignadas por el Departamento y entregarlas al profesor de su grupo en las fechas previstas y en convocatoria única a determinar (en enero y abril). El Departamento evaluará y calificará las citadas tareas atendiendo al contenido (adecuación a lo propuesto, corrección en los planteamientos...) y a la forma (presentación, orden en la exposición, expresión...). Estas tareas podrán suponer el 30 % de la calificación correspondiente.

El alumno deberá presentarse también a dos pruebas escritas o exámenes en las fechas establecidas y en convocatoria única (en enero y abril). Estas pruebas o exámenes supondrán, al menos, el 70 % de la calificación correspondiente.

La calificación final será la media aritmética de las dos calificaciones parciales. Para establecer la calificación final también se valorará:

- La progresión académica realizada por el alumno.
- La calificación positiva en las evaluaciones correspondientes a la materia de Geografía o Historia que el alumno estudia en el presente curso.
- La actitud positiva en clase (participación, realización de las tareas, estudio...) y el interés ante la materia. Esta información la recogerá el profesor correspondiente del grupo donde se encuentra el alumno.

Los alumnos que no hayan obtenido 5 en la calificación final seguirán con la asignatura pendiente.

Alumnos de Bachillerato

El alumno deberá presentarse a dos pruebas escritas o exámenes en las fechas establecidas y en convocatoria única a determinar.

Para los alumnos de Bachillerato, la calificación final será la media aritmética de las dos pruebas o exámenes realizados. No se hará media con calificaciones inferiores a 3; si el alumno/a tiene calificación inferior a 3 en la primera prueba, podrá presentarse a un examen global en la fecha establecida para la segunda prueba.

Aquellos alumnos que no hayan obtenido 5 en la calificación final podrán realizar un examen de recuperación en la extraordinaria de junio.

El profesor del grupo en el que se encuentre el alumno en el presente curso escolar, podrá informar de su actitud respecto a la materia y adoptar las medidas que estime oportunas para su evaluación.